

281 408



281 408

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

en España a favor de D. Luis FACI GARCIA, de nacionalidad española, residente en Z A R A G O Z A, c/. Carmen nº 38, cuya patente tiene por objeto:

" PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE FARCOS DECORADOS, POR MOLDEO DE RESINAS ARTIFICIALES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento se relaciona en general, con la fabricación de objetos a partir de materiales termoplásticos, mediante el correspondiente proceso de moldeo por fundición inyectada y en él se incluye como característica de novedad, el hecho de ornamentar y/o decorar las piezas así obtenidas, median

-2-
281408



te la adición de cromos o motivos hornamentales, que quedan íntimamente unidos por la pieza moldeada.

- 5.- Otro objeto del invento es el de preveer la posibilidad de adicionar el objeto que se configura, por lo menos, un cromo o lámina en el centro del marco, o en alguna parte de la estructura del mismo, cuya adición se realiza en un proceso parcial de moldeo.
- 10.- Otro objeto más del invento, es el de preveer la posibilidad de que el cromo, lámina o motivo incorporado, quede recubierto por una fina película de material transparente, que se aplica preferentemente antes del referido proceso parcial de moldeo,
- 15.- constituyendo una protección efectiva, para el cromo u objeto ornamental incorporado.
- 20.- Otro objeto más del invento, es el de preveer que la incorporación de la película transparente, - preferentemente un acetato u otra resina, se realiza por ejemplo, mediante el paso de ésta junto con el cromo o motivo incorporado, entre reodillos prensores.
- 25.- De acuerdo con la forma de llevar la invención a la práctica, se ha previsto el constituir un molde integrado por una parte fija y otra móvil, en cuyo molde se constituye en una primera operación, el objeto que se configura.

Otro objeto del invento es el de preveer la posibilidad de someter, por lo menos parcialmente,

-3- 281408



el marco obtenido según anteriormente se ha comentado, a dorado al vacío, efectuado por medios usuales.

- 5.- Otro objeto más del invento, es el preveer la posibilidad de incorporar al objeto que se configura, por lo menos, un gromo grabado u objeto ornamental, en un proceso de moldeo, que se efectúa - posteriormente al que ha servido para estructurar el referido marco. Para ello, el motivo a incorporar
- 10.- dotado como ya anteriormente se ha comentado de una lámina transparente protectora, se sitúa en el lugar que han de ocupar en el marco u objeto que se configura y el conjunto se coloca en un molde, integrado análogamente el que ha de servir para es-
- 15.- tructurarlo, por una parte fija y otra móvil.

- En éstas condiciones se efectúa el correspondiente proceso de moldeo y por la especial forma - prevista para una de las partes constituyentes del molde, se logra la incorporación del material in-
- 20.- yectado, en la parte posterior del motivo ornamental incorporado, con lo cual queda recubierto posteriormente, por una sólida capa laminar, que le - dota de la necesaria rigidez.

- Según otra forma de ejecutar el invento, tam-
- 25.- bién se ha previsto la posibilidad de situar el objeto ornamental anteriormente referido, en la propia estructura constituyente del marco u objeto con-
- figurado. Para ello, en el proceso de moldeo que com

-4- 281408



- 5.- prenda la primera inyección efectuada y mediante la cual se ha estructurado el objeto a fabricar se producen, por el hecho de estar ya configurados una de las partes del molde, calados en los cuales se sitúan los objetos ornamentales, posteriormente a la operación de dorado al vacío.
- 10.- Estos objetos incorporados, quedan así íntimamente relacionados con la propia estructura del marco que se configura. Esta posibilidad puede ser llevada a la práctica independientemente de la situación en el centro del marco de una lámina decorativa. De éste modo se consigue un marco que puede, fáculativamente, estar constituido simultáneamente con una lámina decorativa central y objetos ornamentales en su propia configuración, o en otro caso, prescindir de uno de éstos efectos ornamentales, a tenor de las conveniencias particulares de cada caso concreto.
- 15.- Es evidente que el invento que se preconiza puede llevarse a la práctica por muy variados métodos, consis-tentes fundamentalmente en el hecho de incorporar a las piezas que se moldean, por lo menos, un cromo, grabado o similar, en operación posterior a la que ha servido para constituir las mismas. Posteriormente la invención sugiere el dorar al vacío el objeto así configurado y posteriormente la incorporación de una lámina o en general del objeto ornamental elegido, en un segundo proceso de
- 20.-
- 25.-



moldeo, efectuado mediante la introducción del conjunto obtenido, en un molde adecuado, al cual se le somete a un proceso de inyección. Antes de proseguir ésta descripción, se hace constar que

5.- el invento no queda limitado a los detalles exactos que aquí se exponen, por tanto, ésta memoria debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

Una idea más concreta del objeto que constituye ésta Patente de Invención, la proporciona la descripción siguiente, al hacer referencia a los dibujos que a ésta memoria se acompañan en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente - por vía de ejemplo, se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

10.-

15.-

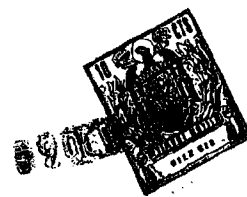
En dichos dibujos:

La figura 1ª, muestra en sección longitudinal un molde del tipo utilizado por la invención, que se muestra con sus dos caras agrupadas, limitando un recinto en el cual se conforma el marco, al cual se le producen simultáneamente comunicaciones situadas en su propia estructura, convenientemente repartidas por la misma.

20.-

25.-

La figura 2ª, muestra el marco obtenido en el proceso representado en la figura anterior, a cuyo marco se le incorporan una lámina central y tantos motivos como calados cuenta en su estructura.



5.- La figura 3ª, es una sección longitudinal de un molde del tipo utilizado por la invención, para recubrir los motivos incorporados por una capa de resinas, mediante las cuales se los dota de la necesaria rigidez y se los incorpora íntimamente al marco.

10.- La figura 4ª muestra un molde análogo al de la figura anterior cuyo molde puede utilizarse en aquellos casos en que sea conveniente recubrir los motivos adicionados, en un proceso independiente del que ha servido para incorporar la lámina central, bien entendido que ésta fase puede suprimirse, cuando sea factible efectuar ambas operaciones en un solo proceso, en cuyo caso el molde previsto presentará las regatas convenientes.

15.- La figura 5ª, muestra como queda el marco después de los procesos reseñados en figuras anteriores.

20.- De acuerdo con ello, se hace la aclaración de que mediante el número -1- se indica la cara estática del molde, siendo -2- la boquilla por la que se produce la inyección del material que, pasando por las regatas -3-, penetra en la cámara de moldeo -5-, formada mediante la agrupación de la parte móvil, los núcleos -6-, mediante los cuales se limitan comunicaciones transversales -7- en el marco constituido.

25.- En operación sucesiva a la que ha servido para



-7- 281408

- 5.- formar el marco -8-, se somete el mismo a un proceso de dorado al vacío, y posteriormente a incorporar los motivos ornamentales -10-, que se fijan posteriormente, mediante un proceso de moldeo, efectuado en un molde análogamente integrado por una parte estática -1'- y una móvil -4'-, existiendo en la parte estática la boquilla -2'- y las regatas -3'-, mediante las cuales se conducen las resinas hasta ocupar la
- 10.- parte posterior de los motivos incorporados.
- En una operación efectuada, por ejemplo, posteriormente a la que se acaba de comentar, se efectúa la incorporación de la lámina -9- mediante un proceso idéntico, el cual se efectúa en
- 15.- un molde integrado por una cara estática -1''- y una móvil -4''- estando dotada la primera de la boquilla -2''- y de la regata -3''-.
- Se hace la aclaración, de que el proceso representado en la figura 4ª, puede ser efectuado simultáneamente con el anterior representado
- 20.- en la figura 3ª, siendo en éste caso preciso que el molde empleado tenga simultáneamente las regatas -3'- y -3''-.
- Se comprenderá fácilmente después de observados los dibujos y la descripción que de los --
- 25.- mismos se acaba de efectuar, que el actual invento sugiere un procedimiento evidentemente ventajoso para la fabricación de marcos, haciendo posibles su manufacturación a un costo muy económico.

-8- 281408



5.-

Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en gran escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber cantidades muy considerables de éstos artículos y cualquier economía lograda unitariamente, puede adquirir elevadas -proporciones.

10.-

Descrita convenientemente la naturaleza de la actual Patente de Invención, como asimismo la forma de poderla llevar a la práctica para convertirla en una realidad industrializable, se hace constar que en la misma, serán susceptibles de introducir, todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

15.-

20.-

N O T A

Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes ,

25.-

R E I V I N D I C A C I O N E S :

1ª.-Procedimiento para la fabricación de marcos decorados por moldeo de resinas artificiales,



- de acuerdo con el cual se constituye en una primera operación, mediante moldeo de resinas artificiales, un marco estructural, al cual se le producen en el propio proceso constitutivo una pluralidad de calados estratégicamente situados, efectuándose en una segunda operación el dorado al vacío de, por lo menos una parte de la cara exterior del marco, el cual se le agrega en una tercera operación, una lámina flexible que se sitúa centralmente, y facultativamente tantos motivos ornamentales como calados cuenta, cuyos motivos se sitúan -- detrás de los calados existentes, verificándose una cuarta operación, a recubrir posteriormente los motivos y lámina agregados, mediante resinas artificiales que se incorporan mediante el correspondiente proceso de moldeo.
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- 25.-
- 2.- Procedimiento para la fabricación de marcos decorados por moldeo de resinas artificiales, según anterior reivindicación, caracterizada porque en la cuarta operación comentada en el apartado anterior, se dispone el marco constituido y dotado de los motivos citados, en el seno de una cámara de moldeo, produciéndose una segunda inyección de resinas, hasta que ocupen la parte posterior de la totalidad de los motivos y lámina incorporados, los cuales quedan recubiertos posteriormente de una sólida capa laminar, que les dota de la necesaria rigi- y los fija íntimamente a la estructura del marco -



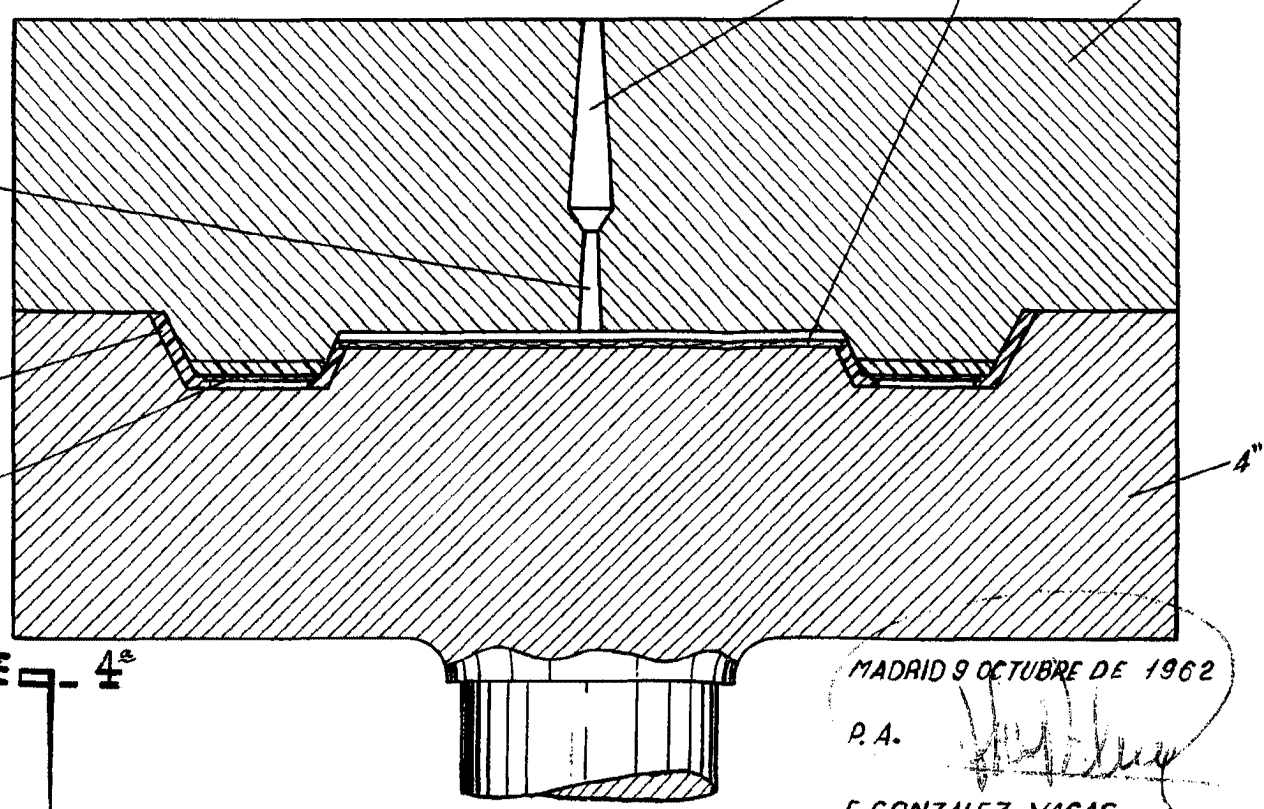
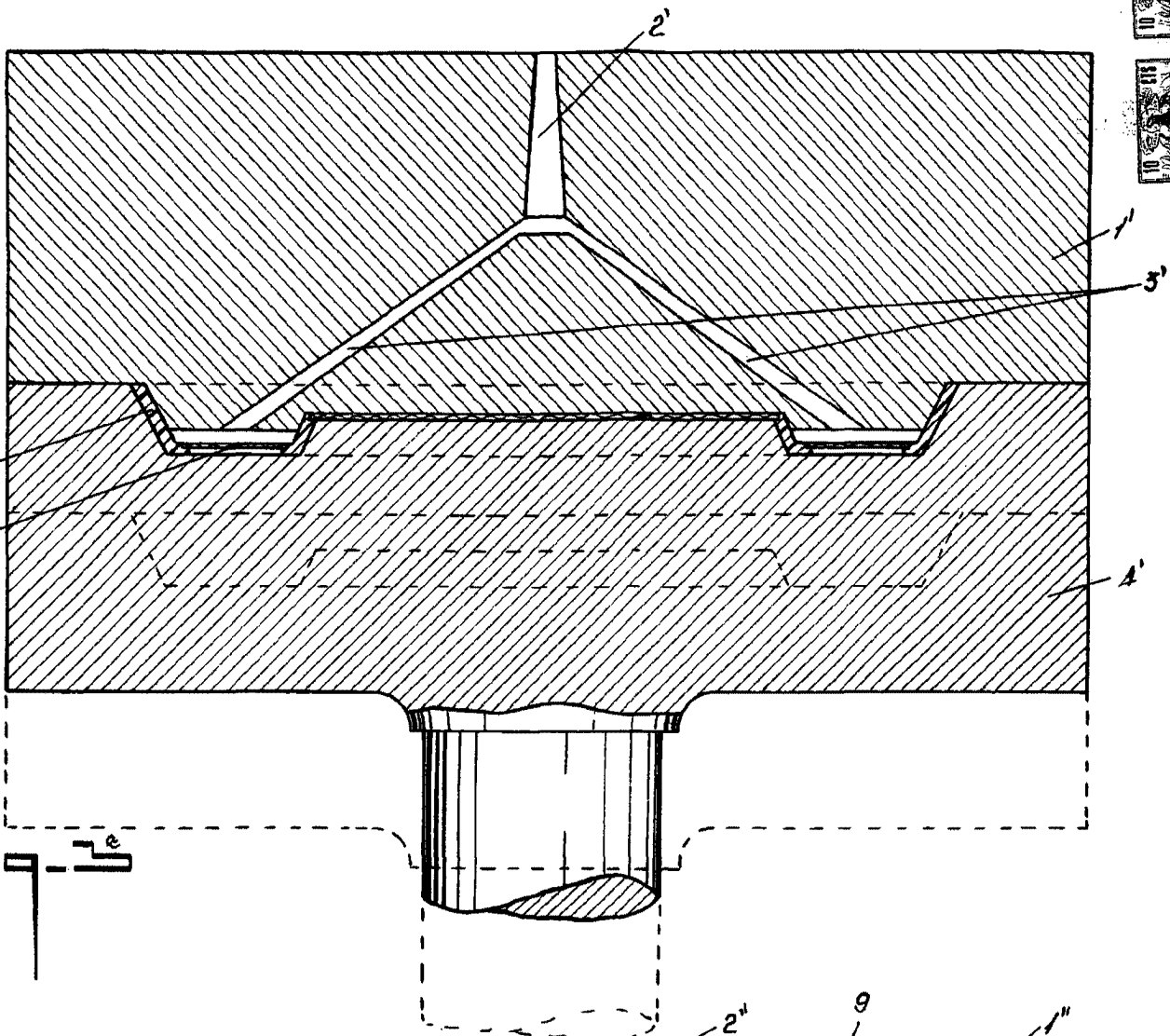
constituido, habiéndose previsto que las láminas incorporadas, estén recubiertas exteriormente por una fina película transparente protectora.

5.- 3a.-"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE MARCOS DECORADOS POR MOLDEO DE RESINAS ARTIFICIALES"

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de DIEZ hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 9 de Septiembre 1.962

E. GONZALEZ VAGAO
P. P.



MADRID 9 OCTUBRE DE 1962

P. A. *[Signature]*
E. GONZALEZ VACAS

